ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES – DOS MIL QUINCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del día doce de noviembre del año dos mil quince, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huezo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Arq. Roxana Patricia Ávila Grasso, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltó con excusa legal el Director Adjunto: Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

------

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

\_\_\_\_\_\_

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 4.2) Dirección Técnica, 4.3) Sub Dirección de Ingeniería y Proyectos, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.2) Gerencia de Recursos Humanos, 5.3) Dirección Técnica, 5.4) Unidad Jurídica, 5.5) Unidad de Secretaría.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

-----

4) Informes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 09 de noviembre de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto, **ACUERDA**:

 Dar por recibido el informe con número de referencia 13.1924.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

				Especifico					
No.	No \$1	Unidad Solicitante	Solicitante	No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado Cantidad	Sub Total	Total

							06- Unidades de Fresa de Diamante		
					Materiales e Instrumental de		Extra Larga 03- Unidades de Fresa Quirúrgico 702 FG, Baja Velocidad		
	25-147-2015	Gerencia de Recursos	Jorge Alberto	54113	Laboratorio y Uso Medico	\$0.00	01- Unidad de Pieza de Mano de Baja Velocidad (Micro motor) Baja Velocidad a Base de Aire	\$320.36	
		Humanos	Bolaños Escudero				01- Unidad de Contra ángulo de Pasador		
	25-127-2015			54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	02- Unidades de Turbina Pieza de Mano Alta Velocidad 02- Unidades de Shot Pieza de	\$248.60	
					Material		Mano de Alta Velocidad  02- Unidades de Foco Luz Alógena		
	25-121-2015			5119	Eléctricos	\$0.00	Fotocurado  12- Unidades de Fresa de Diamante	\$56.50	
							Extra Larga  06- Unidades de Fresa Quirúrgico 702 FG, Baja Velocidad		
				54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$0.00	02- Unidad de Pieza de Mano de Baja Velocidad para uso odontológico autoclavable		
	53.2-187-2015	Departamento Administrativo, Región	Hugo Luis Santamaría López				01- Unidad de Pieza de mano de Baja Velocidad (Micro motor) a Base Velocidad de Aire	\$1,776.36	
		Metropolitana	Lopez				02- Unidad de Contra ángulo de Pasador		
				54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	04- Unidades de Turbina Pieza de Mano Alta Velocidad 04- Unidades de Shot Pieza de		
				54119	Materiales	\$0.00	Mano de Alta Velocidad 02- Unidades de Foco para		
				34119	Eléctricos Equipos	\$0.00	Lámpara de Fotocurado 01- Unidad de Lámpara de		
				61103	Médicos y de Laboratorios	\$0.00	Fococurado con Regulador Automático de Tiempo		
	55.2-194-2015				Materiales e Instrumental de		06- Unidades de Fresa de Diamante Extra Larga	\$32.21	
	55.2-195-2015		Frederick	54113	Laboratorios y Uso Médico	\$0.00	03- Unidades de Fresa Quirúrgico 702 FG, Baja Velocidad	\$33.90	
,	55.2-196-2015	Departamento Administrativo,	Antonio		Herramientas,		02- Unidades de Turbina Pieza de	\$203.40	¢ 4 070 00
1	55.2-197-2015	Región Central	Benítez Cardona	54118	Repuestos y Accesorios	\$0.00	Mano Alta Velocidad  02- Unidades de Shot Pieza de	\$45.20	\$4,278.20
	55.2-198-2015			54119	Materiales	\$0.00	Mano de Alta Velocidad 02- Unidad de Foco Luz Alógena	\$56.50	
	55.3-243-2015	Departamento	Frederick Antonio		Eléctricos  Materiales e Instrumental de	45155	Fotocurado  01- Unidad de Pieza de Mano de Baja Velocidad (Micro motor) Baja  Velocidad a Base de Aire	\$197.75	
	55.3-244-2015	de Operaciones, Región Central	Benítez Cardona	54113	Laboratorios y Uso Médico	\$0.00	01- Unidad de Base de Aire 01- Unidad de Contra Angulo de Pasador Micromotor de Baja Velocidad	\$56.50	
							06- Unidades de Fresa de Diamante Fina Extra Larga		
				54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y	\$0.00	03- Unidades de Fresa Quirúrgico 702 FG, Baja Velocidad 01- Unidad de Pieza de Mano de		
	5/0.171.0015	Departamento	José Neftalí		Uso Médico		Baja Velocidad (Micro motor) Baja Velocidad a Base de Aire	<b>* * * * * * * * * *</b>	
	56.2-171-2015	Administrativo, Región Oriental	Cañas Platero				01- Unidad de Contraangulo de Pasador	\$625.46	
					Herramientas,		02- Unidades de Turbina Pieza de Mano Alta Velocidad		
				54118	Repuestos y Accesorios	\$0.00	02- Unidades de Shot Pieza de Mano de Alta Velocidad		
				54119	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	02- Unidad de Foco para Lámpara de Fotocurado Luz Alogena 06- Unidades de Fresa de Diamante		
							Fina Extra Larga		
				54113	Materiales e Instrumental de	\$0.00	03- Unidades de Fresa Quirúrgica 702 FG, Baja Velocidad		
		Departamento Administrativo	Rene Arnoldo		Laboratorios y Uso Médico	,	01- Unidad de Pieza de Mano de Baja Velocidad (Micro motor) Baja Velocidad a Base de Aire		
	54.2-198-2015	Regional Occidental	Benavides Larín				01- Unidad de Contraangulo de Pasador 02- Unidades de Turbina Pieza de	\$625.46	
				54118	Herramientas, Repuestos y	\$0.00	Mano Alta Velocidad		
					Accesorios		02- Unidades de Shot Pieza de Mano de Alta Velocidad		
				54119	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	02- Unidad de Foco Luz Alógena Fotocurado		

NTEC	CEDENTES:	itos para equipo Mé	edico e Insumo	Odontológi	cos, que serán utiliza	dos en las c	clínicas de nuestra Institución.		
		dquisición alguna c	la fecha	54107	Productos	¢0.00	20- Galones de Jabón	¢700 (0	
	25-97-2015 25-122-2015			54107	Químicos Productos de	\$0.00 \$0.00	Líquido Clorhexidina 4% 12- Unidades de Papel	\$700.60 \$13.56	
•	25-123-2015			54106	Papel y Cartón  Productos de  Cuero y  Caucho	\$0.00	Toalla  02- Par de Guantes  Domésticos Mediano  Amarillo (para Limpieza)  Talla M	\$4.52	
•	25-124-2015			54108	Productos Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	04- Cajas de Anestésico de Mepivaccina con epinefrina 2% solución de 1.8 ml. Caja de 50 Cartuchos 03- Cajas de Anestesico de Mepivaccina sin Epinefrina 3% solución de 1.8 Ml. Caja de 50 Cartuchos 02- Galones de Giutaraldehido activido	\$334.48	
							Solución al 2%  02- Litro de Gluconato de Clorexidina al 0.12% (Cariax) 2 litros  01- Frasco de Adhesivo para Resina		
	25-125-2015			54107	Productos Químicos	\$0.00	03- Kit de Liquido Revelador y Fijador, para Revelado de Radiografias, compatible con Radiografia Dental Liquido revelador y Fijador 04- Cajas de Bolsas Plásticas para esterilizar de 3 ½" x 9"	\$200.01	
					Quimicos		10- Paquete de Bolsa Platica 19 x27 Color Negro 10- Paquete de Bolsa Platica 19 x27 Color Rojo (Paquete de 10 Unidades)		
	25-128-2015	Gerencia de	Jorge Alberto	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	01- Caja de Vasos Desechables #7 (07 Onzas) – Caja de 200 Unidades	\$79.10	
		Recursos Humanos	Bolaños Escudero				02- Cajas de Jeringa de 5 CC 226x 1 ½ caja de 100 Unidades 150- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla S)		\$9,975.3
							50- Unidades de Cubeta de Poliefileno con Esponja Absorbente (talla M)  300- Unidades de Cubeta de Poliefileno con Esponja Absorbente (talla L)  03- Caja de Aplicador de Adhesivo (caja de 100 Unidades)		
	25-146-2015			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	02- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 5MM, Rollo 2-5 Metros 03- Rollos de Cinta o Banda	\$989.20	
					uso medicos		Matriz de Acero de 7MM, Rollo 2-5 Metros 12- Bolsas de Eyector de Saliva de Bolsas de 100		
							Unidades 01- Caja de Gorros Desechables Caja o Bolsa de 100 Unidades		
							20- Caja de Guantes de Examinación Clínica, Elásticos Resistentes, Descartables Talla S Caja de 50 Pares		
							150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M 02- Libras de Piedra Pómez		
ŀ		Departamento		54105	Productos de	\$0.00	Fina Para Uso Dental  24- Rollos de Papel Toalla		
	53.2-182- 2015	Administrativo, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría López	54106	Papel y Cartón Productos de Cuero y Caucho	\$0.00	04- Pares de Guantes Domésticos Mediano Amarillo (para Limpieza)	\$1,601.89	

	1							1
			54107	Productos Químicos	\$0.00	10- Paquete de Bolsa Platica 19 x27 Color Negro 48- Paquete de Bolsa Platica		
						19 x27 Color Rojo  06- Cajas de Anestésico de		
						Mepivacaina con Epinefrina 2% solución de 1.8 ml.		
			54108	Productos Farmacéutico y	\$0.00	04- Cajas de Anestesico de Mepivacaina sin Epinefrina 3% solución de 1.8 Ml.		
			34106	Medicinales	\$0.00	04- Galones de Glutaraldehido activido Solución al 2%		
						04- Litro de 02 Litros Gluconato de Clorexidina al 0.12% (Cariax)		
						04- Cajas de Jeringa de 5 CC 22Gx 1 ½ caja de 100 Unidades		
						01- Caja de Gorros Desechables		
				Materiales e Instrumental de		20- Cajas de Guantes de Examinación Clínica Elásticos Resistentes, Descartables Talla S Caja de 50 Pares		
			54113	Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	10- Cajas de Guantes de Examinación Clínica Elásticos Resistentes, Descartables Talla M Caja de 50 Pares		
						150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M		
						04- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental		
			54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	03- Caja de Vasos Desechables de 7 Onz. Caja de 2000 Unidades		
			54107	Productos Químicos	\$0.00	04- Kit de Liquido Revelador y Fijador, para Revelado de Radiografías, compatible con Radiografía Dental		
						08- Cajas de Bolsas Plásticas para esterilizar de 3 ½" x 9"		
			54108	Productos Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	02- Frasco de Adhesivo para Resina		
						300- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla S)		
50.0.100						100- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla M)		
53.2-183- 2015						600- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla L)	\$1,133.50	
			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	06- Caja de Aplicador de Adhesivo caja de 100 Unidades		
						04- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 5MM, Rollo 2-5 Metros		
						04- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 7MM, Rollo 2-5 Metros		
						24- Bolsas de Eyector de Saliva de Bolsas de 100 Unidades		
						04- Cajas de Anestésico de Mepivacaina con Epinefrina 2% solución de 1.8 ml. Caja de 50 Cartuchos		
55.2-191- 2015	Departamento Administrativo, Región Central	Frederick Antonio Benítez	54108	Productos Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	03- Cajas de Anestesico de Mepivacaina sin Epinefrina 3% solución de 1.8 Ml. Caja de 50 Cartuchos	\$348.04	
		Cardona		modicili (dio)		02- Galones de Glutaraldehido activido Solución al 2%		
						02- Litro de 02 Litros Gluconato de Clorexidina al 0.12% (Cariax)		

 1	1						1	
			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	02- Cajas de Jeringa de 5 CC 22Gx 1 ½ caja de 100 Unidades		
			54107	Productos Químicos	\$0.00	04- Kit de Liquido Revelador y Fijador, para Revelado de Radiografías, compatible con Radiografía Dental		
				Quirileos		04- Cajas de Bolsas Plásticas para esterilizar de 3 ½" x 9"		
			54108	Productos Farmacéutico y	\$0.00	01- Frasco de Adhesivo para Resina		
				Medicinales		150- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla S)		
						50- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla M)		
55.2-192- 2015						300- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla L)	\$634.50	
			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	03- Caja de Aplicador de Adhesivo (caja de 100 Unidades)		
						02- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 5MM, Rollo 2-5 Metros		
						03- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 7MM, Rollo 2-5 Metros		
				Productos de		12- Bolsas de Eyector de Saliva de Bolsas de 100 Unidades		
			54105	Papel y Cartón Productos de	\$0.00	12- Rollos de Papel Toalla 04- Pares de Guantes		
			54106	Cuero y Caucho	\$0.00	Domésticos Mediano Amarillo (para Limpieza)		
			54107	Productos Químicos	\$0.00	10- Paquete de Bolsa Platica Color Negro 19 x27 (Paquete de 10 U.)		
						24- Paquete de Bolsa Platica 19 x27 Color Rojo		
55.2-193- 2015						01- Caja de Gorros Desechables (Caja o Bolsa 100 Unidades)	\$771.00	
2010			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	20- Cajas de Guantes de Examinación Clínica Elásticos Resistentes, Descartables Talla S Caja de 50 Pares		
						150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M		
						02- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental		
			54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	02- Caja de Vasos Desechables # 7 (7 Onzas) Caja de 2000 U.		
						04- Cajas de Anestésico de Mepivacaina con Epinefrina 2% solución de 1.8 ml.		
			54108	Productos Farmacéutico y	\$0.00	03- Cajas de Anestesico de Mepivacaina sin Epinefrina 3% solución de 1.8 Ml.		
56.2-168- 2015				Medicinales		02- Galones de Glutaraldehido activido Solución al 2%	\$348.04	
	Departamento	José		Materiales e		02- Litro de 02 Litros Gluconato de Clorexidina al 0.12% (Cariax)		
	Administrativo, Región Oriental	Neftalí Cañas Platero	54113	Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	02- Cajas de Jeringa de 5 CC 22Gx 1 ½ caja de 100 Unidades 03- Kit de Liquido Revelador		
			54107	Productos Químicos	\$0.00	y Fijador, para Revelado de Radiografías, compatible con Radiografía Dental		
56.2-169- 2015				Productos		04- Cajas de Bolsas Plásticas para esterilizar de 3 ½" x 9"	\$602.86	
2010			54108	Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	01- Frasco de Adhesivo para Resina		
			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	150- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla S)		

						50- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla M)		
						300- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla L)		
						03- Caja de Aplicador de Adhesivo (caja de 100 Unidades)		
						02- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 5MM, Rollo 2-5 Metros		
						03- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 7MM, Rollo 2-5 Metros		
						12- Bolsas de Eyector de Saliva		
			54105	Productos de Papel y Cartón	\$0.00	12- Rollos de Papel Toalla		
			54106	Productos de Cuero y Caucho	\$0.00	02- Pares de Guantes Domésticos Mediano Amarillo (para Limpieza)		
			54107	Productos Químicos	\$0.00	10- Paquete de Bolsa Platicas Color Negro 19 x27 (Paquete de 10 U.) 10- Paquete de Bolsa Platicas 19 x27 Color Rojo		
						01- Caja de Gorros Desechables (Caja o Bolsa 100 Unidades)		
56.2-170- 2015				Materiales e		20- Cajas de Guantes de Examinación Clínica Elásticos Resistentes, Descartables Talla \$ (Caja de 50 Pares)	\$689.19	
			54113	Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	02- Cajas de Guantes de Examinación Clínica Elásticos Resistentes, Descartables Talla M (Caja 50 Pares)		
						150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M		
						02- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental		
			54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	01- Caja de Vasos Desechables # 7 (7 Onzas) Caja de 2000 U.		
						04- Unidades de Anestésico de Mepivacaina con Epinefrina 2% solución de 1.8 ml.		
54-2-196-			54108	Productos Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	03- Unidades de Anestesico de Mepivacaina sin Epinefrina 3% solución de 1.8 Ml.		
2015						02- Unidades de Glutaraldehido activido Solución al 2%	\$348.04	
	Departamento Administrativo Regional Occidental	Rene Arnoldo Benavides Larín		11.1.2		02- Unidades de Gluconato de Clorexidina al 0.12% (Cariax)		
			54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	\$0.00	02- Unidades de Jeringa de 5 CC 22Gx 1 ½ caja de 100 Unidades		
54.2-197-			54107	Productos Químicos	\$0.00	03- Kit de Liquido Revelador y Fijador, para Revelado de Radiografías, compatible con Radiografía Dental	\$602.86	
2015						04- Cajas de Bolsas Plásticas para esterilizar de 3 ½" x 9"	ŢZ-00	
			54108	Productos Farmacéutico y Medicinales	\$0.00	01- Frasco de Adhesivo para Resina		

Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos  150- Unidades de Cubeta de Polietilieno con Esponja Absorbente (talla M)  300- Unidades de Cubeta de Polietilieno con Esponja Absorbente (talla M)  300- Unidades de Cubeta de Polietilieno con Esponja Absorbente (talla L)  300- Unidades de Cubeta de Polietilieno con Esponja Absorbente (talla L) 03- Caja de Aplicador de Adhesivo 02- Rollos de Cinta o Banda	
Polietileno con Esponja Absorbente (talla M)  Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos  Polietileno con Esponja Absorbente (talla L)  300- Unidades de Cubeta de Polietileno con Esponja Absorbente (talla L)  03- Caja de Aplicador de Adhesivo	
Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos  Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos  Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médicos	
Laboratorios y uso Médicos \$\\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
Matriz de Acero de SMM, Rollo 2-5 Metros	
03- Rollos de Cinta o Banda Matriz de Acero de 7MM, Rollo 2-5 Metros	
12- Bolsas de Eyector de Saliva	
54105 Productos de Papel y Cartón \$0.00 12- Rollos de Papel Toalla	1
02- Pares de Guantes   02- Pares de Guantes   03- Pares de Guantes	
10- Paquete de Bolsa Platicas Color Negro 19 x27  Productos Químicos \$0.00 (Paquete de 10 U.)	
10- Paquete de Bolsa Platica 19 x27 Color Roja 54,2-199- 2015 01- Caja de Gorros Desechables \$573.93	
10- Cajas de Guantes de Materiales e Examinación Clínica Elásticos Resistentes,	
Salta Laboratorios y uso Médicos \$0.00 Descartables Talla M 150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M	
Laboratorios y \$0.00 Descartables I alia M uso Médicos 150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M 02- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental	
Laboratorios y uso Médicos \$0.00 Descartables I alia M  150- Unidades de Gabacha Descartable Talla M  02- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental  54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos \$0.00 ODesechables	
Laboratorios y uso Médicos \$0.00 Descartables alia M 150-Unidades de Gabacha Descartable Talla M 02-Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos \$0.00 01-Caja de Vasos Desechables Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución ANIECEDENIES: AÑO 2015:	
Laboratorios y uso Médicos  La	
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES:  ANO 2015:  No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de 25-156-2015 Recursos Humans y la función y uso Médicos  Laboratorios y uso Médicos  Bienes de Uso y Consumo Diversos  \$0.00 01-Caja de Vasos Desechables  \$0.00 01-Caja de Vasos Desechables  ANTECEDENTES:  ANO 2015:  No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Alberto Bolarios Humans Solarios Montantes Polorios Polorios Montantes Polorios Montantes Polorios Montantes Polorios Polorios Montantes Polorios Po	
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES:  AÑO 2015:  No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Boloños Escudero  53-95-2015 Región Santamarí  Laboratorios y uso Descartable I alla M  150- Unidades de Cadaacha Descartable Talla M  02- Libras de Piedra Pómez Fina Para Uso Dental  01- Caja de Vasos Desechables  30- Unidades de Latas de Fómula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñ@s  34,680.00  \$4,680.00  \$4,680.00  \$4,680.00  \$4,680.00  \$4,20.00	-
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANIECEDENTES: ANO 2015: No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Escudero Suminos Propuestos es en las clínicas odontológicas, de la institución alguna de la fecha  25-156-2015  Gerencia de Recursos Humanos Escudero Say95-2015  Región Santamarí Metropolitana a López  55.2-269- 2015  Departamento de Metropolitana periodo de Administrativo, Región Central  55.3-331- Departamento de Matropolitana Prederick Antonio Senerales Polos de Antonio Senerales Solonios Estarcellorios Solonios Estarcellorios \$0.00  Estarcellorios \$0.00  Descartables lalla M  150- Unidades de Cabacha Descartables Valos Piedra Pómez Fina Para Uso Delacida Pómez Fina Para Uso Delacida Pómez Fina Polos de Aláseo Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Pómez Polos para niñes Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Fómula Láctea en Polos de Senerales Polos de Pómez para piñes Polos	-
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANIECEDENTES: AÑO 2015:  No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Escudero Bolaños Escudero Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANIECEDENTES: AÑO 2015: No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Escudero Bolaños Escudero Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  Alberto Recursos Humanos Escudero Bolaños Escudero Gerencia, Hugo Luís Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  390- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  360- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  74- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  152- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  152- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  152- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  134- Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes	\$19,368.00
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES:  No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  25-156-2015  Gerencia de Recursos Humanos Escuedero  53-95-2015  Gerencia, Metropolitana  55.2-269- 2015  Departamento Administrativo, Región Central  0 peracciones, Región Central  34.2.3-104- 2015  Operaciones, Región Central  562-209- 2015  Región Central  Operaciones Región Central  Departamento Antonio Benítez Cardona  34.2.3-104- 2015  Región Central  Departamento Antonio Benítez Cardona  34.2.3-104- 2015  Región Central  Departamento Antonio Benítez Cardona  Santamarí Metropolitana  Despartamento Antonio Benítez Cardona  Santamarí Metropolitana  Santamarí Metropolitana  Beneficios Extraordinarios  Extraordinarios  Santamarí Metropolitana  Beneficios Extraordinarios  Santamarí Metropolitana  Santamarí M	\$19,368.00
Suministra de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  Suministra de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES: ANO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de Recursos Humanos  Suministra de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES: ANO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  Sayo-Unidades de Latas de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes	\$19,368.00
Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES: ANO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Bolaños Escudero Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odontológicas, de la institución  ANTECEDENTES: ANO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Humanos Bolaños Escudero Bolaños B	\$19,368.00
Laboratorios y uso Médicos  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odomitológicos, de la institución  AMTECEDENTES: AND 2015  Saministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odomitológicos, de la institución  AMTECEDENTES: AND 2015  Gerencia, de Alberto Bananos Humanos  Escudero Bananos  Beneficios  Extraordinarios  Sa.2-269- Departamento Admisitatorio, Región Central  34.2.3-104- Comerciales, Región Central  Sc.2-209- Departamento Admisitatorio, Región Central  34.2.3-104- Comerciales, Región Central  Sc.2-209- Departamento Admisitatorio, Región Cantral  Sc.2-2015 Región Central  Desarramento Admisitatorio, Región Cantral  Conferental  Sc.2-2015 Región Central  Departamento Admisitatorio, Región Cantral  Conference pero vide de Munica de Latras de Fórmula Láctea en Polvo de 400 Gramos para niñes  228-Unidades de Latras de Fórmula Láctea de Fórmula Láctea de Polvo de 400 Gramos para niñes  Sumisitato de 1,614 Unidade de Latras de Fórmula Láctea, en polvo de 400 gramos, en base al Cumplimento del Contrato Colectivo, Clausura No 66, en concepto de Ayuda por Materialad.  Minerales  Metálicos y Productos Derivados  Del Judiades de Latras de Fórmula Láctea de Polvo de 400 Gramos para niñes  Sumisita	\$19,368.00
Laboratorios y uso Médicos  Laboratorios y uso Médicos  Laboratorios y uso Médicos  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas adontológicas, de la institución  AMIECEDENIES; ANIO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Bolaños Escudero  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas adontológicas, de la institución  AMIECEDENIES; ANIO 2015; No se ha efectuado adquisición alguna a la fecha  Gerencia de Recursos Bolaños Escudero  Solaños Bolaños	\$19,368.00
Laboratorios y uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  150-Unidades de Gabacha Descartable Talla M 150-Unidades de Gabacha Descartable Talla M 150-Unidades de Gabacha Descartable Talla M 150-Unidades de Latas de Pina Prara Uso Presentables 150-Unidades de Latas de Pina Presentables 150-Unidades de Lat	\$19,368.00
Laboratorios y uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Iso Unicidades de Cabacha Descartable Talla M  120. Ubrisos de Piedra Prémez Fina Para de Prémez Fina Para de Prémez Fina Para de Visos Descartables Talla M  120. Laboratorio de Material de Visos Descartables Talla M  120. Laboratorio de Laboratorio de Visos Descartables Talla M  120. Laboratorio de Laboratorio de Visos Descartables Talla M  120. Laboratorio de Laboratorio de Visos Descartables Talla M  120. Laboratorio de Visos Descartables Talla M  120. Labor	
Laboratorias y uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Uso Médicos  Suministro de materiales e insumos y repuestos, que serán utilizados en las clínicas odorntológicos, de la institución  AUT.CCDENITS:  ANO 2015:  No se na efectuado adaquisición alguna a la fecha  25-156-2015  Recursos Humanos Escudero  S3-95-2015  Región Metropolitana  1 López  2515-299. Departamento Administrativo, Región Central  342.3-104- Correcicles, Región Central  342.3-104- Correcicles, Región Central  342.3-104- Correcicles, Región Central  552-299. Departamento Administrativo, Admi	
SATION Laboratoria y Sub De Descartable falla M 150 Unidades de Calbacha Descartable falla M 150 Unidades de Latas de Francisco Sational Sational Propertione de Calbacha Descartable falla M 150 Unidades de Latas de Francisco Sational Sational Sational Propertione de Augusta por animás 152 Unidades de Latas de Francisco Sational Sation	

			l					con Tapadera y Empaque	
								02- Unidades de Terminal de Ojo para Cable #2/0	
								04- Unida de Terminal de Ojo para Cable No 2	
								02- Unidad de Caja Térmica de 2 Circuitos	
								02- Unidad de Switch Térmico 30 Amp 2P	
								01-Unidad Cepo para Barra Cooper Well 5/8	
_	Suppliedent de 144	atarialas A a a	aariaa Flá	akiaas aasa l	. Fia avaiéa	de Trabaia da A		01-Unidad Termico Industrial de 175 A y 2P Adecuación de Taller Institucional, ubicado en el	
P	ara estacione soldador, s.a dustriales, s.a	ES DE BOMBEO DE C.V. por un DE C.V. por un	AS PAVA monto de monto de	S, adjudicáno e \$189.07 (IV) e \$4,084.27 (IV) DE C.V	dose a las A INCLUIDO /A INCLUID /. por un m	empresas: JESA, S b); SERDINSA, S.A E O); CONELSA, S.A ionto de \$1,084.80	S.A DE C.V. por ( DE C.V. por un r ( DE C.V. por un () (IVA INCLUIDC		
	n el Proceso de	Departa	emp	presa: INDELPI		C.V. por un monto		olicitó: SUMINISTRO DE CABLE, adjudicándose a la A INCLUIDO).	
5	53.2-257- 2015	Adminis Regi Metropo	rativo ón olitana	Hugo Luis Santamaría López	54107	Productos Químicos	\$4,435.13	gramos.	
Adquisición de 682 Bolsas de Detergente en de 1,500 Gramos la necesidad de dicha adquisicón, obedece a que el personal al cual se destinara dicha prestación, desarrolla sus labores en ambiente contaminado y en cumplimiento a la establecido en la cláusula 56, del contrato colectivo vigente.  ANIECEDENTES:  AÑO 2015;  En el Proceso de Libre Gestión N° 126/2015, los Departamento de Operaciones de las Regiones Central, y Oriental; como también los deptos.  Administrativo de las Regiones Metropolitana, y Occidental se solicitó: SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN AGUAS RESIDUALES, adjudicándose a Sra. MARIA GUILLER (PURIFASA) la cantidad de 1,020 Bolsas de 1200 gr., por un monto de \$ 2,082.22 (IVA INCLUIDO).						\$2,311.9			
C	Operaciones Cor entral; Departan LIMPIEZA PARA E	merciales; Gere mento Administ EL USO DE LAS I	encia de <i>l</i> ativo, Reg DIFERENTE	Mantenimient gión Occiden S UNIDADES D	o; Departa tal; Departo E LA INSTITU	mento Administra amento Administr JCIÓN, AÑO 2015 91 (IVA INCLUIDO	ativo, Región Me ativo, Región C , adjudicándos	Serencia de Atención al Cliente; Sub-Gerencia de stropolitana; Departamento Administrativo, Región riental, se solicitó: LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE e a MARIA GUILLERMINA AGUILLA (PURIFASA) I a 100 Bolsas son para la Región Metropolitana.	
6	52-117-201	5 Labora	torio	José Saúl Vasquez Ortega	54399	Servicios Generales y Arrendamient Diversos		1- Unidad de Traslado e Instalación de Equipo (dentro de la Institución)	
ab						ctual a las nuevas		debido que las instalaciones actuales del acenarlos y posteriormente instalarlos en la nuevas	\$5,311.0
ab nst <u>ANI</u> AÑO	oratorio dejara dalaciones.  IECEDENTES: O 2015: se ha efectuad  55.3-333-2015	de funcionar y do adquisición d Departamento de Operacione Región Centra	siguna a l Frede Anto Bení Card	da fecha erick onio ifez lona	orio hay qu	ctual a las nuevas e desinstalarlos, tr daquinarias y Equipos	rasladarlos, alm \$20,266.96	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +1-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Ø 6", eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Ø8"	\$5,311.0
Uniste Nin (EP)	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2015; se ha efectuad 55.3-333-2015  inisistro de Equipicipio de Zacatama de agua. IECEDENTES: 2016; el Proceso de Lit. PROYECTO DE AU udicándose a la el Proceso de la la la Proceso de la la el Proceso de la la la Proceso de la la el Proceso de la la la Proceso de la la el Proceso de la la la	de funcionar y la de funcionar y la de	siguna a la frede Anta Beni Card Card Card Card Card Card Card Card	a fecha erick onio filez lona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m	n para la Rebido a la respector de Operanto de Operanto de Special Societa de Special Societa de Special Societa de Special so soli de Control de Control	Adaquinarias y Equipos  Cenerales y Patrin e a la sociedad /  Jeraciones de la R BICADA EN EL MU  JESTO 20 (IVA INCLI) tiot EL SUMINISTR	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene nonio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s INICIPIO DE SAN UIDO).  O DE EQUIPO D O DE SQUIPO O O DE SQUIPO O	acenarlos y posteriormente instalarlos en la nuevas  1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Ø 6", eficiencia mínima de 70%, para instalación en	
ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI	oratorio dejara ca dalaciones.  [ECEDENTES: 0 2015; se ha efectuad 5.5.3-333-2015 6.5.3-333-2015	de funcionar y la de funcionar y la de de de de la decentra de Operacione Región Centra de Operacione Región Centra de Operacione de Bombeo la decoluca, Departe Gestión N° COUNTE CONTROLLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA J	os equipo alguna a l Frede Anto Beni Card ipo Vertic irtamento 09/2015, Ic EDIFICIO 09/2015, S.A. de 6 61/2015, ICCIÓN E	a fecha erick onio fifez Iona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m DE ZACATECO DE PARTACO	n para la Rebido a la ebido a la	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra de desinstalarlos y Equipos demanda de agua de desinstalar de a la sociedad A de	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerado de bronce, diámetro de tazón Ø 6", eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Ø8" cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al . SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA ARI, S.A. de C.V. por un monto de \$2.480.76 (IVA olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA L RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de una solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,	
Un Autiste ASS	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 55.3-333-2015  inisistro de Equip nicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 155.3-333-2015  efectuad 155.3-333-2015  efectuad 1600 de Zacat efetuad 1600 de Zacat efetua	de funcionar y la de funcionar y la de de de de la decentra de Operacione Región Centra de Operacione Región Centra de Operacione de Bombeo la decoluca, Departe Gestión N° COUNTE CONTROLLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA J	os equipo alguna a l Frede Anto Beni Card ipo Vertic irtamento 09/2015, Ic EDIFICIO 09/2015, S.A. de 6 61/2015, ICCIÓN E	a fecha erick onio fifez Iona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m DE ZACATECO DE PARTACO	n para la Rebido a la ebido a la	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra de desinstalarlos y Equipos demanda de agua de desinstalar de a la sociedad A de	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Ø 6", eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Ø8" cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RRI, S.A. de C.V. por un monto de \$2.480.76 (IVA  DIICITÓS EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de	
UNUISTE NO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 55.3-333-2015  inisistro de Equip nicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 155.3-333-2015  efectuad 155.3-333-2015  efectuad 1600 de Zacat efetuad 1600 de Zacat efetua	de funcionar y la de funcionar y la de de de de la decentra de Operacione Región Centra de Operacione Región Centra de Operacione de Bombeo la decoluca, Departe Gestión N° COUNTE CONTROLLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA J	os equipo alguna a l Frede Anto Beni Card ipo Vertic irtamento 09/2015, Ic EDIFICIO 09/2015, S.A. de 6 61/2015, ICCIÓN E	a fecha erick onio fifez Iona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m DE ZACATECO DE PARTACO	n para la Rebido a la ebido a la	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra de desinstalarlos y Equipos demanda de agua de desinstalar de a la sociedad A de	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba fipo Turbina Verfical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM. CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor fipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Q 6', eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Q8" cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  . SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA  olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de  ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad \$AGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD	
UNUISTE NO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO NEPO	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 55.3-333-2015  inisistro de Equip nicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 155.3-333-2015  efectuad 155.3-333-2015  efectuad 1600 de Zacat efetuad 1600 de Zacat efetua	de funcionar y la de funcionar y la de de de de la decentra de Operacione Región Centra de Operacione Región Centra de Operacione de Bombeo la decoluca, Departe Gestión N° COUNTE CONTROLLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA J	os equipo alguna a l Frede Anto Beni Card ipo Vertic irtamento 09/2015, Ic EDIFICIO 09/2015, S.A. de 6 61/2015, ICCIÓN E	a fecha erick onio fifez Iona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m DE ZACATECO DE PARTACO	n para la Rebido a la ebido a la	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra de desinstalarlos y Equipos demanda de agua de desinstalar de a la sociedad A de	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba fipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Ples, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Ø d', eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de @8" cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  .SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÂN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD 2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 matte	
ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI ANI	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 55.3-333-2015  inisistro de Equip nicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad 155.3-333-2015  efectuad 155.3-333-2015  efectuad 1600 de Zacat efetuad 1600 de Zacat efetua	de funcionar y la de funcionar y la de de de de la decentra de Operacione Región Centra de Operacione Región Centra de Operacione de Bombeo la decoluca, Departe Gestión N° COUNTE CONTROLLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA JURISE DIDO N° 1 DE PLA JURISE DE PLA J	os equipo alguna a l Frede Anto Beni Card ipo Vertic irtamento 09/2015, Ic EDIFICIO 09/2015, S.A. de 6 61/2015, ICCIÓN E	a fecha erick onio fifez Iona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m DE ZACATECO DE PARTACO	n para la Rebido a la ebido a la	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra de desinstalarlos y Equipos demanda de agua de desinstalar de a la sociedad A de	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba fipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerado de bronce, diámetro de tazón Ø 6", eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Ø8"  cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  . SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA ARI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA  olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de suna solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead	
AND	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2016; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat una de agua. IECEDENTES: 2 2015; sel Proceso de Lit ARACIÓN DE LA LUIDO). sel Proceso de Lit SILETAS, UBICAD 555,00(IVA INCLU sel Proceso de Lit AERGIBLE DEL PC de C.V. por un	de funcionar y l  de adquisición o  Departamento de Operacione Región Centro to de Bombeo 1 fecoluca, Depo tecoluca, Depo teco	os equipos equipos equipos equipos equipos equipos equipos en	a fecha erick onlo cal que servirá o de La Paz, di a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C CLY, por un la Dirección T DE ZACATECO  Departament IOMBEO DE PA A INCLUIDO).	n para la R periodo a la re pe	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra decidad de demanda de agua demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua demanda demand	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se fiene monio solicitó: El ALMACENES VIE tegión Central s UIDO). O DE EQUIPO D oociedad AGUA	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri, Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón 0.6°, eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de 0.8° " cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al " SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA NRI, S.A. de C.V. por un monto de \$2.480.76 (IVA al RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead  1-Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead  1-Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead	
AND	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2016; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat una de agua. IECEDENTES: 2 2015; sel Proceso de Lit ARACIÓN DE LA LUIDO). sel Proceso de Lit SILETAS, UBICAD 555,00(IVA INCLU sel Proceso de Lit AERGIBLE DEL PC de C.V. por un	de funcionar y la de funcionar y la de de funcionar y la de adquisición o la Operacione Región Centro de Bombeo la decoluca, Deporte Gestión Nº 3. A CISTERNA DEL DOR GESTIÓN Nº 3. A CISTERNA DEL DE PLA MONTO D	os equipos equipos equipos equipos equipos equipos equipos en	a fecha erick onio fifez Jona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m JE JACATECO DE PALINCLUIDO).	n para la R periodo a la re pe	Adaquinarias y Equipos  Parametria de la Regal PANCHIMALCO	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se tiene nonio solicitó: El ALMACENES VIC tegión Central s UNICIPIO DE SAN SI ODE EQUIPO D Occiedad AGUA	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM. CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón 0 6/ eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de 08"  cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA  Olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de  una solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 matte Black and CYAN Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead  1-Unidad Cartucho de Tinta CYAN, Modelo C9467A  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo	\$6.500.0
AND	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2016; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat una de agua. IECEDENTES: 2 2015; sel Proceso de Lit ARACIÓN DE LA LUIDO). sel Proceso de Lit SILETAS, UBICAD 555,00(IVA INCLU sel Proceso de Lit AERGIBLE DEL PC de C.V. por un	de funcionar y la de funcionar y la de funcionar y la de adquisición o la de Operacione Región Centro de Bombeo la decoluca, Deporte Gestión N° 3. A CISTERNA DEL DOR GESTIÓN N° 3. O EN LA JURISE UIDO SEN LA JURISE UIDO G	os equipos alguna a l Frede Anto Bení Card ipo Vertic ritamento 09/2015, Ix EDIFICIO 09/2015, S.A. de ( 61/2015, NTA DE B 81.00 (IV/	a fecha erick onio fifez Jona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m JE JACATECO DE PALINCLUIDO).	n para la R periodo a la re pe	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra decidad de demanda de agua demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua demanda demand	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se tiene nonio solicitó: El ALMACENES VIC tegión Central s UNICIPIO DE SAN SI ODE EQUIPO D Occiedad AGUA	1- Unidad de Bomba fipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM, CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerado de bronce, diámetro de tazón Ø 4º, eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Ø8" cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al . SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA NRI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA  colicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA. S.A. DE C.V., por un monto de ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD 2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead 2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead  2-Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead  1-Unidad Cartucho de Tinta CYAN, Modelo C9467A	\$6.500.0
AND	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2016; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat una de agua. IECEDENTES: 2 2015; sel Proceso de Lit ARACIÓN DE LA LUIDO). sel Proceso de Lit SILETAS, UBICAD 555,00(IVA INCLU sel Proceso de Lit AERGIBLE DEL PC de C.V. por un	de funcionar y la de funcionar y la de funcionar y la de adquisición o la de Operacione Región Centro de Bombeo la decoluca, Deporte Gestión N° 3. A CISTERNA DEL DOR GESTIÓN N° 3. O EN LA JURISE UIDO SEN LA JURISE UIDO G	os equipos alguna a l Frede Anto Bení Card ipo Vertic ritamento 09/2015, Ix EDIFICIO 09/2015, S.A. de ( 61/2015, NTA DE B 81.00 (IV/	a fecha erick onio fifez Jona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m JE JACATECO DE PALINCLUIDO).	n para la R periodo a la re pe	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra decidad de demanda de agua demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua demanda demand	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se tiene nonio solicitó: El ALMACENES VIC tegión Central s UNICIPIO DE SAN SI ODE EQUIPO D Occiedad AGUA	1- Unidad de Bomba fipo Turbina Verfical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM. CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor fipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Q 6', eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de Q8"  cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I. RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÂN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de ana solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad SAGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo C9468A  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo C9468A  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo C9468A	\$6.500.0
Sun (Sun (Sun (Sun (Sun (Sun (Sun (Sun (	oratorio dejara ca dalaciones.  IECEDENTES: 2 2015; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat ma de agua. IECEDENTES: 2 2016; se ha efectuad ininistro de Equipinicipio de Zacat una de agua. IECEDENTES: 2 2015; sel Proceso de Lit ARACIÓN DE LA LUIDO). sel Proceso de Lit SILETAS, UBICAD 555,00(IVA INCLU sel Proceso de Lit AERGIBLE DEL PC de C.V. por un	de funcionar y la de funcionar y la de funcionar y la de adquisición o la de Operacione Región Centro de Bombeo la decoluca, Deporte Gestión N° 3. A CISTERNA DEL DOR GESTIÓN N° 3. O EN LA JURISE UIDO SEN LA JURISE UIDO G	os equipos alguna a l Frede Anto Bení Card ipo Vertic ritamento 09/2015, Ix EDIFICIO 09/2015, S.A. de ( 61/2015, NTA DE B 81.00 (IV/	a fecha erick onio fifez Jona a Gerencia de CENTRAL, adj el Departame MUNIDAD EL C C.V. por un m JE JACATECO DE PALINCLUIDO).	n para la R periodo a la re pe	e desinstalarlos, tra de desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra desinstalarlos, tra decidad de demanda de agua demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua de demanda de agua demanda demand	\$20,266.96  Pozo No. 4, Ubi ya que se tiene nonio solicitó: El ALMACENES VIC tegión Central s UNICIPIO DE SAN SI ODE EQUIPO D Occiedad AGUA	1- Unidad de Bomba tipo Turbina Vertical, Lubri. Por agua P/un caudal de 150 GPM. CDT de 250 Pies, 1760 RPM +/-5% variación RPM, impulsor tipo cerrado de bronce, diámetro de tazón Q 6/ eficiencia mínima de 70%, para instalación en pozo de 08"  cado en la Estación de Bombeo Los Pozos, en el municipio se quiere incorporar este pozo al  .SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA RI, S.A. de C.V. por un monto de \$2,480.76 (IVA  olicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA I RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, E BOMBEO, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA POZO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por un monto de  una solicitó: EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ALVADOR, adjudicándose a la sociedad \$AGRISA,  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 LT Magenta and LT CYAN PRINTHEAD  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 magenta and yellow Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Matte Black and CYAN Printhead  2- Unidad Cabezal para plotter, HP 91 Photo Black and LT Gray Printhead  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo C9467A  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta, Modelo C9468A  1-Unidad Cartucho de Tinta Magenta Claro Modelo C9471A	\$6.500.0

							Capacity	
							1-Unidad Toner Cartridge- Cyan High Capacity	
							1-Unidad Tinta Negra C4844A	
							1-Unidad Tinta Cyan C4911A	
							1-Unidad Tinta Deskjet Amarillo C4913A	
brind ANTE AÑO En e	la a la difere CEDENTES: 2015: Proceso de	ntes unidades y go Libre Gestión N° 33	erencias de la i 3/2015, el Depo	nstitución. Irtamento d		erencia Región C	, etc.; así como también para el apoyo que se le tentral, se solicitó: SUMINISTRO DE PLOTTER Y TINTAS, CLUIDO).	
					Atención al Cliente y D NTER, S.A. de C.V. por u		1, se solicitó: SUMINISTRO DE CINTAS PARA 205.12 (IVA INCLUIDO).	
MAR	CA OKI C61	00, CORRESPONDI	ENTE AL AÑO 2 S.A. DE C.V. p	015, adjudio		SISTEMAS C&C, S.	STRO DE TONER Y ACCESORIOS PARA IMPRESOR A. DE C.V. por un monto de \$ 1,487,53 (IVA	
9	57-251-2015	Gerencia de Mantenimiento Electromecánico	Cristian Alberto Miranda Garcia	54119	Materiales Eléctricos	\$2,593.35	20- Unidad de Baterías 2 Voltios, capacidad 80 AH Ciclo Profundo	
esta en la <u>ANTE</u> <u>AÑC</u> En e	ciones San R is diferentes CEDENTES: 2015: Proceso de	amón "A", estació de la estación. Libre Gestión N° 15	n Central y La <sup>*</sup> 50/2015, el Dep	roma, del martamento	nunicipio de Quezaltepe Administrativo de la Ge	eque, departament	Energético para Sistema de Protección de las nto de La Libertad; y así proteger todo el sistema el ropolitana, se solicitó: BATERIAS 12 VOLTIOS 12 2,593,35 (IVA INCLUIDO).	\$6,780.00
10	57-253- 2015	Gerencia de Mantenimiento Electromecánico	Cristian Alberto Miranda Garcia	54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$2,593.35	2- Unidad de Cargador de Batería Voltaje Nominal 130 VDC de Salida 120/240 VAC de entrada	
del r ANTI AÑO	nunicipio de CEDENTES: 2015:	Cargador Baterías   Quezaltepeque, c ado adquisición al	para el Respal del Municipio d	e La Liberta		de las estaciones	de San Ramón "A", estación Central y La Toma	\$10,170.00
11	34.2.1-213- 2015	Operaciones Comerciales, Región Metropolitana	Guillermo Antonio Carias Guzmán	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$0.00	200- Unidad de Camisas de Punto	\$2,486.00
AND ANTE AÑO	A" CEDENTES: 2015:	amisas para Perso ado adquisición al			ercial Región Metropolito	ana, camisetas de	e punto con rotulo "Instalador de Medidores	φ2,400.00
12	20-43- 2015	Presidencia	Marco Antonio Fortín Huezo	54310	Servicio de Alimentación	\$25,300.00	1- Servicio de Alimentación en Reuniones de Prejunta y Junta de Gobierno	
2015 Fortin Alimentación Prejunta y Junta de Gobierno								
						. DE C.V., por un i	monto de \$ 1,300.00 (IVA Incluido).	\$85 146 96

 Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

\_\_\_\_\_

# 4.2) Dirección Técnica.

El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 887 de fecha 6 de noviembre de 2015, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: El Ingeniero César Rubio Pastore, en Representación de la Directora Ejecutiva, El Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el Ingeniero Francisco Hernández, en representación del Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Hugo Luis Santamaría, en su calidad de Gerente de la Región Metropolitana; el Arquitecto Frederick Antonio Benítez, en su calidad de Gerente de la Región Central; el Ingeniero René Arnoldo Benavides en su calidad de Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero José Neftalí Cañas Platero, en su calidad de Gerente de la Región Oriental; Licenciada Jacqueline Elaine Mejía, en Representación del Gerente de la Unidad Jurídica;

Ingeniera Martha María Nuila, en su calidad de Jefe del Área de Saneamiento de la Región Metropolitana, y la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia, en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades.

La Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto **ACUERDA**:

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

## REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario				
	PROYECTOS									
					FACTIBILIDAD					
291	23-07-15	6-11-15	5 lotes (AP y	0	Km.4 Calle antigua a Los Planes de Renderos, lote	RESIDENCIAL SAN JUAN BOSCO / SR. CRISTIAN				
			AN)		No.1, Colonia Bello San Juan de esta Ciudad.	GARCÍA HERNÁNDEZ Y OTROS				

AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería a 2" existente en Avenida Ferracuti, Colonia Bello San Juan de esta Ciudad.

NOTA: Esta factibilidad queda condicionada hasta que ANDA finalice el proyecto de mejoramiento en el sector a través de la perforación de un pozo profundo en Planta de Bombeo La Danta, este provecto será habilitado hasta que dicho pozo entre en funcionamiento.

Mayor información será proporcionada en la Gerencia Región Metropolitana de ANDA.
IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patíos, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.

pubblicado en el Diario Oficial número 187, de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 187, de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de Octubre de 2009, y sus respectivas reformas, las personas naturales o jurídicas que desarrollen proyectos residenciales, habitacionales o urbanísticos con fines comerciales en los lugares donde la ANDA haya realizado o proyecte realizar obras de mejora o ampliación de la red de acueducto y/o alcantarillado, deberán dar un aporte \$1,000.00 por unidad habitacional en concepto de tarifa por mejoramiento o ampliación de red (Perforación de pazo profundo en Planta de Bombeo La Danta), ascendiendo el monto del pago del proyecto RESIDENCIAL SAN JUAN BOSCO a la cantidad de \$5,000.00, el cual deberá efectuarse en cualquier Agencia de Atención al Cliente de ANDA, con cheque certificado a nombre de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Será requisito indispensable que el urbanizador presente copia del recibo de cancelación del aporte al momento de solicitar la recepción de campo.

AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø8" existente en km. 4 Carretera a Los Planes de Renderos, Colonia Bello San Juan de esta Ciudad

Se abastece de sistema: Pozo y Rebombeo California

Horario de servicio: 4:00 a 12:00 horas

Presión: 20 PSI

					DEI IEO/IE/IS	
335	25-08-15	6-11-15	1 serv. ind. (AP	0	29°. Avenida Norte, No.7-B, Centro Urbano Zacamil,	CENTRO DE LLENADO DE AGUA LA MADRILEÑA
			y AN)		J/de Mejicanos, Depto. de San Salvador.	/ SRA. MARÍA TRINIDAD MAZARIEGO

AP: En vista que el sistema de acueducto en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios, ya que podifa acarrear problemas de desabastecimiento y racionamiento a los usuarios existentes. AN: Técnicamente es factible.

Se abastece de sistema: Zona Norte Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas

Presión: 20 PSI

					PROYECTOS					
	DENEGADAS									
373	18-09-15	6-11-15	1 serv. com. (	0	km. 7 ½ Calle antigua Carretera Panamericana,	PLANTA TRANSMERQUIM / TRANSMERQUIM DE				
			AN)		J/de Soyapango, Depto. de San Salvador.	EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
AP: El p	AP: El proyecto cuenta con servicio de agua potable.									
AN: En v	vista que la topoc	arafía del terreno r	no permite drenar	por gravedad la	s aguas negras a los sistemas existentes en el sector.					

AN: En v	rista que la topog	grafia del terreno r	no permite drenar	por gravedad las	aguas negras a los sistemas existentes en el sector.	
					COMUNIDADES	
					FACTIBILIDADES	
322	2-07-15	6-11-15	106 serv. dom. (AN)	106 serv. dom. ( AN)	km. 14 ½ Carretera Panamericana, Cantón La Palma del Mun icipio de San Martín, Depto, de San Salvador,	OLIVOS ORIENTE SECTOR 1
		enta con servicio aguas podrá incor		ø 8" existente en	calle vieja de la Comunidad Los Olivos Sector Oriente.	
436	11-09-15	6-11-15	51 serv. dom. (AN)	51 serv. dom. (AN)	Km. 11 ½ Carretera al Aeropuerto de El Salvador del Municipio de San Marcos, Depto. de San Salvador.	MALENA I Y II
		enta con servicio		a8" PVC evictent	e en Calle Principal Colonia Guadalune	

FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN 6-11-15 4 serv. dom. 4 serv. dom. Km. 18 Carretera Panamericana, Municipio de San

interesados deberán solicitar una nueva factibilidad, para otorgarles un nuevo punto de descarga.

			(AN)	(AN)	Martín, Depto. de San Salvador.			
AP: La c	comunidad ya cu	enta con servicio	domiciliar.					
AN: La	AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø 8" a instalar frente a las viviendas, del proyecto integral de las comunidades San Martin, Júpiter y El Milagro, mediante							
un con	venio de ayuda r	nutua con ANDA	. Los 4 servicios c	oncedidos son a	dicionales a los solicitados en la factibilidad integral. E	n caso que dicho proyecto no se construya los		

SAN MARTÍN

REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario	
	COMUNDADES  DESIGNATION						
	DENEGADA						
389	19-08-15	6-11-15	31 serv. dom. (AN)	0	Calle a San Matías, Barrio El Refugio, Municipio de San Juan Opico, Depto. de La Libertad.	GETSABET	
		enta con servicio na de aguas negro		ector, no tiene co	apacidad para absorber más servicios, ya que trabaja o	a su máxima capacidad.	

REGION OCCIDENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario	
					PROYECTOS		
	DENEGADA						
381	24-09-15	6-11-15	1 serv. ind. (AP y AN)	0	Pasaje No.1, Polígono A, Block 7 y 8, Colonia San Manuel, J/de El Congo, Depto. de Santa Ana.	ENVASADORA DE REFRESCOS, AGUA Y ALIMENTOS "AGUA DE VIDA" / SR. ESTEBAN MIGUEL LÓPEZ AYALA	

AP: En vista que el sistema de acueducto en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios, ya que podría acarrear problemas de desabastecimiento y racionamiento a los usuarios existentes.

AN: Técnicamente es factible.

COMUNIDADES

Se abastece de sistema: Planta de Bombeo La Jova

Horario de servicio: 6:00 a 18:00 horas

Presión: 10 PSI

(AP y AN) Cantón El Portezuelo, Municipio de Santa Ána,	PANADES
Depto. de Santa Ana.	

AP: ANDA no posee sistema de acueducto en el sector donde se ubica la comunidad, la tubería de acueducto más cercana es la instalada por Comunidad América y Canadá, la cual aún no es parte de la infraestructura administrada por ANDA.

Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando el sistema de acueducto antes mencionado haya sido habilitado por ANDA.

AN: En vista que ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector.

# 4.3) Sub Dirección de Ingeniería y Proyectos.

El Sub Director de Ingeniería y Proyectos, somete a consideración de la Junta de Gobierno, informe que contiene el avance de los Proyectos en Ejecución a nivel nacional y que están siendo financiados con Fondos Propios y FCAS; el cual se está implementando a solicitud de los miembros de la Junta de Gobierno, y que tiene como objetivo conocer de forma oportuna el avance físico y financiero de todos los proyectos que están siendo ejecutados por ANDA al 30 de septiembre de 2015.

#### La Junta de Gobierno ACUERDA:

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.

\_\_\_\_\_

# 5) Solicitudes.

5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para iniciar el proceso sancionatorio correspondiente por el supuesto incumplimiento a la Orden de Compra No.100084-BIS/2015, derivada de la Libre Gestión No. LG-41/2015, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø10" DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA CONDUCIR EL AGUA POTABLE A PLANTA LOS CHORROS, MUNICIPIO DE COLÓN, LA LIBERTAD", cuyo alcance fue la Instalación de fusiones térmicas tipo DR-17 para unir las tuberías; accesorios complementarios en hierro al carbón que permitan la conexión a la planta de Rebombeo los Chorros con válvula de compuesta en Ø 10", incluye línea de limpieza adicional en Ø6"; accesorios complementarios para captar el agua al inicio de la línea y construcción de una caja de concreto reforzado, para la captación del agua, incluye construcción de rejilla de acero para proveer la seguridad al público".

## Por lo que la Junta de Gobierno CONSIDERANDO:

I. Que mediante Acta No. 14 de fecha 09 de abril de 2015, la Comisión de Adjudicaciones de Libre Gestión, adjudicó parcialmente la Libre Gestión No. LG-41/2015, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø10" DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA CONDUCIR EL AGUA POTABLE A PLANTA LOS CHORROS, MUNICIPIO DE COLÓN, LA LIBERTAD", cuyo alcance fue la Instalación de fusiones térmicas tipo DR-17 para unir las tuberías; accesorios complementarios en hierro al carbón que permitan la conexión a la planta de Rebombeo los Chorros con válvula de compuesta en Ø 10", incluye línea de limpieza adicional en ø6"; accesorios complementarios para captar el agua al inicio de la línea y construcción de una caja de concreto reforzado, para la captación del agua, incluye construcción de rejilla de acero para proveer la seguridad al público", a la Sociedad BUENCO, S.A. DE C.V., por un monto de

- CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$49,348.23), cantidad que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; suscribiéndose la Orden de Compra No. 100084-BIS/2015, el día 27 de abril de 2015, cuyo plazo máximo sería de 40 días calendario, contados a partir del día establecido en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de la presente Orden de Compra, es decir, a partir del 8 de junio, finalizando el 17 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.
- II. Que mediante memorando de fecha 28 de octubre de 2015, el ingeniero Alfonso Armando Ramírez G. y el señor Francisco Antonio Milán, Administrador y Supervisor de la Orden de Compra en mención, informan que la Sociedad BUENCO, S.A. DE C.V., entregó el suministro hasta el 21 de septiembre de 2015, o sea con 66 días de atraso, debido a imprevistos en el proceso de instalación.
- III. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 4 de noviembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno se inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

## Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno ACUERDA:

- Autorizar el Inicio del Procedimiento Sancionatorio correspondiente, en contra de la Sociedad BUENCO, S.A. DE C.V., por el supuesto incumplimiento a la Orden de Compra No. 100084-BIS/2015, de fecha 27 de abril de 2015, por haber incurrido en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 2. Delegar a la Unidad Jurídica para que sustancíe el procedimiento sancionatorio correspondiente.

------

5.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las Bases de la Licitación Pública No. LP-58/2015 denominada "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, PARA SER UTILIZADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL".

- I. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales requiere adquirir equipo informático, con el objeto de actualizar el parque tecnológico existente en las diferentes unidades de la Institución que lo necesiten.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-58/2015 denominada "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, PARA SER UTILIZADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 06 de noviembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondo propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 379,778.66), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en las certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas del servicio requerido, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por el Jefe de la Unidad de Soporte Tecnológico.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA**:

- Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-58/2015 denominada "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, PARA SER UTILIZADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL".
- 2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

\_\_\_\_\_

5.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las Bases de la Licitación Pública No. LP-53/2015 denominada "SUMINISTRO DE ACCESORIOS, TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO Y GALVANIZADO PARA LA ANDA". Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

- I. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales necesita adquirir accesorios, tubería de Hierro Fundido y galvanizado, con el objeto de dotar de ese material a las diferentes Regiones de la institución a fin de que ejecuten los proyectos programados.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-53/2015 denominada "SUMINISTRO DE ACCESORIOS, TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO Y GALVANIZADO PARA LA ANDA", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 06 de noviembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondo propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 308,861.77), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en las certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas del servicio requerido, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por el Director Técnico.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno. ACUERDA:

- Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-53/2015 denominada "SUMINISTRO DE ACCESORIOS, TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO Y GALVANIZADO PARA LA ANDA".
- 2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

\_\_\_\_\_

5.1.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación Directa No. CD-05/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA DE ANDA, AÑO 2015".

- I. Que según acuerdo número 6.2.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-16/2015 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA DE ANDA, AÑO 2015"; proceso de contratación que fue declarado desierto mediante acuerdo número 4.6.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015, debido a que la única sociedad ofertante no cumplió con lo requerido en las Bases de Licitación.
- II. Que según acuerdo número 5.1.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-39/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA DE ANDA, AÑO 2015", 2°. VEZ; proceso de contratación que fue declarado desierto mediante acuerdo

- número 5.1.2, tomado en sesión ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2015, debido a que las sociedades ofertantes no cumplieron con lo requerido en las Bases de Licitación. Autorizándose en el mismo acuerdo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional iniciara un nuevo proceso a través de la Contratación Directa, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la LACAP.
- III. Que el artículo 2 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) establece que ésta tiene por objeto, proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de acueductos y alcantarillados, entendiéndose por acueducto el conjunto o sistema de fuentes de abastecimiento, obras, instalaciones y servicios que tienen por objeto el proveimiento de agua potable, tal conjunto o sistema comprende: las fuentes de abastecimientos, provengan estas de aguas superficiales o subterráneas; plantas de tratamiento y de bombeo; tanques de almacenamiento y de distribución; es decir, comprende todos aquellos elementos que resulten necesarios para la prestación del servicio de agua potable a nivel nacional, en ese sentido, la ANDA necesita contar con la adquisición del suministro de materiales y equipos eléctricos para el área de electromecánica, con el fin de poder desarrollar con eficiencia las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de bombeo, instalados en pozos y cisternas, en las diferentes plantas de bombeo de la Institución, a nivel nacional.
- IV. Que la adquisición del suministro requerido cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$384,775.28), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria número 57-280-2015 de fecha 22 de octubre de 2015, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- V. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 y 72 literal f) de la LACAP y al artículo 68 del RELACAP, apruebe los Términos de Referencia y la Lista de la empresas propuestas a ser invitadas que se dedican a vender el suministro como el requerido, de conformidad al siguiente listado:
  - a) COMPRES, S.A. DE C.V.
  - b) CSH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
  - c) SIEMENS, S.A.
  - d) QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.
  - e) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
  - f) CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
- VI. Que en cumplimiento a los artículos 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los Términos de Referencia de la Contratación Directa ya fueron adecuados por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la contratación, tales como: objeto, cantidad, calidad,

especificaciones técnicas del suministro requerido y condiciones específicas del contrato, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, del Reglamento de la LACAP, los cuales además, ya fueron revisadas por el Director Técnico de la Institución.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno ACUERDA:

- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación Directa N°. CD-05/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA DE ANDA, AÑO 2015".
- 2. Aprobar la lista de las empresas que se dedican a vender el suministro como el requerido por la ANDA, las cuales se detallan a continuación:
  - a) COMPRES, S.A. DE C.V.
  - b) CSH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
  - c) SIEMENS, S.A.
  - d) QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.
  - e) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
  - f) CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
- 3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el respectivo proceso bajo la modalidad de contratación directa.

\_\_\_\_\_

5.1.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de la Prórroga No. 2 al Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2014/2358-OC-ES, denominada "IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

Por lo que la Junta de Gobierno, CONSIDERANDO:

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE".

- Que el día 23 de diciembre de 2014, se suscribió el Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2014/2358-OC-ES, denominada "IMPLEMENTACION CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE", con el Asocio denominado UDP CONSORCIO VIELCA - ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA; por un monto contractual hasta por la suma de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,025,988.40), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; con un plazo contractual de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente en que el Prestatario de los Servicios reciba la copia del convenio certificada por Notario, la cual fue recibida el día 2 de febrero de 2015, por lo que el plazo inicio el 3 de febrero de 2015, siendo su fecha de finalización el día 1 de agosto de 2015.
- II. Que mediante escrito de fecha 4 de mayo de 2015, el Asocio UDP-CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, a través de su

Representante Legal, señor José Roberto Martínez, hizo saber que el referido convenio presentaba ambigüedad entre la cláusula Tercera numerales 5 y 6 que los remite a las cláusulas Octava y Novena del mismo convenio, en relación al punto de inicio desde el cual debería de correr el plazo para la ejecución del convenio en comento, por lo que con la intención de aclarar la ambigüedad señalada solicitaron se determinara como fecha de inicio para la ejecución del Convenio, el 19 de marzo de 2015, fundamentada su solicitud bajo la figura del Arreglo Directo; sin embargo la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 5.2, tomado en la sesión ordinaria número 19, celebrada el 7 de mayo de 2015, declaró inadmisible la solicitud presentada por el Asocio, en vista que ésta no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 164 de la LACAP, para tramitarse como solicitud de Arreglo Directo.

- III. Que mediante correspondencia de fecha 20 de mayo de 2015, el Asocio UDP CONSORCIO VIELCA ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, solicitó Arreglo Directo por la controversia suscitada en la ejecución del Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional N° LPI 03-2014/2358-OC-ES, denominada "IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE"; el cual fue autorizado por la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 5.5, tomado en la sesión ordinaria número 21, celebrada el día 21 de mayo de 2015.
- IV. Que mediante acuerdo número 5.1, tomado en sesión ordinaria número 24, celebrada el 4 de junio de 2015, la Junta de Gobierno conoció el informe presentado por la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada como representantes de la institución para resolver la controversia suscitada en la ejecución del convenio antes relacionado, ratificando los acuerdos alcanzados en el Arreglo Directo realizado entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Asocio UDP - CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, siendo estos los siguientes: a) Que a partir del 19 de marzo de 2015, comenzaría a contar el plazo de 180 días calendario, para la ejecución del Convenio de Suministro y Servicios Conexos No.140/2014, siendo la nueva fecha de finalización del mismo el 14 de septiembre de 2015; y b) Que la entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato depende de la fecha de inicio del plazo para la ejecución del mismo, y habiéndose superado hasta esa fecha tal confusión, establecieron que el plazo de 28 días para la presentación de la citada garantía comenzaría a correr el día en que se notificara el acuerdo de Junta de Gobierno de la ANDA donde se ratificaron los mencionados acuerdos.
- V. Que mediante acuerdo número 5.1.3, tomado en sesión ordinaria número 39, celebrada el 3 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno autorizó la Prórroga No.1 al referido Convenio de Suministro y Servicios Conexos, por un período de 60 días calendario, contados a partir del 15 de septiembre al 13 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- VI. Que mediante correspondencia de fecha 30 de octubre de 2015, el prestatario de los servicios, solicita a la Junta de Gobierno se le otorgue una prórroga de 56 días calendario, justificando la misma por los argumentos que

detalla en dicha correspondencia, la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

- 1. Capacitación Continua de Personal
  - Durante ese período se creó una infraestructura de campo muy especializada para lo que se requería la contratación de los siguientes cargos: Jefes de Brigadas, Jefes de Cuadrillas, Encuestadores, Especialistas en obtención de puntos GPS, Jefes de Promoción Social y Asistentes de Promoción Social, para lo cual se acudió a publicaciones de anuncios de empleo en distintos medios, entrevistas de trabajo, selección de personal, inducción masivas y capacitación específica según el puesto asignado en las etapas previas antes descritas.
- 2. <u>Dificultad superior a los escenarios con el que se había planificado el levantamiento de campo en las hipótesis de trabajo teniendo que</u>:
  - a) Duplicar el personal de promoción Social;
  - b) Recurrir a las Alcaldías solicitando su ayuda;
  - c) Solicitar ayuda de las distintas iglesias, para que los pastores facilitaran el acceso a las comunidades;
  - d) Endurecer los filtros de contratación para tratar de garantizar la continuidad del personal existente;
  - e) Creación de cuadrillas con edad y capacitación especial, para tratar de aproximarse a las zonas de difícil acceso; y
  - f) Robo de equipo GPS

Circunstancias que han provocado disminución en el rendimiento, por lo que solicitan la ampliación del plazo de 56 días calendario.

- VII. Que al respecto, el Administrador del Contrato y Director de Tecnologías de Información, Licenciado Raúl Antonio Cárcamo Dimas, y el Supervisor del Contrato, Licenciado Wilfredo Mendoza, mediante correspondencia de fecha 6 de noviembre de 2015, informan a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que al momento de procesar la correspondencia antes referida, el prestatario de los servicios, contaba con el avance de boletas procesadas de 351,781 equivalente al 85%, y boletas aprobadas de 327,434 equivalente al 79%, de uno total de boletas de 413,705. En ese sentido la empresa tiene un faltante de boletas por procesar de 61,924 (es la diferencia de 413,705 menos 351,781); Por lo tanto, basados en el promedio de entrega quincenal el cual ha sido de 59,182 boletas; y considerando que la empresa ha tenido inconvenientes en la ejecución del referido convenio en el campo, inconvenientes e imprevistos que han sido provocados por factores ajenos a su voluntad y que la empresa ha comprobado debidamente, recomiendan se les concedan 15 días calendario, contados a partir del 14 al 28 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- VIII. Que dicha prórroga se encuentra debidamente justificada y fundamentada según lo establecido en el Manual Operativo del Programa de Agua y Saneamiento Rural El Salvador 2358/OC-ES-GRT/WS-12281-ES y de acuerdo a lo estipulado en la Sección VII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, numeral 33 PRÓRROGA DE LOS PLAZOS de las Bases de Licitación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1. Autorizar la Prórroga No. 2 al Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2014/2358-

OC-ES, denominada "IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE", suscrito con el Asocio denominado UDP CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, por un período de 15 días calendario, contados a partir del 14 al 28 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

- 2. Mantener inalterable las demás condiciones contractuales.
- 3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite respectivo, a fin de prorrogar el Convenio en referencia, efectúe las notificaciones correspondientes y solicite al prestatario de los servicios, la ampliación del plazo de las garantías correspondientes.
- 4. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación correspondiente.

\_\_\_\_\_

5.2) Gerencia de Recursos Humanos.

El Jefe del Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional, con el visto bueno del Gerente de Recursos Humanos, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de la actualización de la "Normativa de Seguridad sobre Transporte, Almacenamiento y Manipulación de Hipoclorito de Calcio".

- I. Que el Jefe del Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional, en atención a los Programas de Prevención de Riesgos Profesionales que son desarrollados por dicho departamento y que tienen como propósito proteger la salud física y mental de los trabajadores, así como los bienes materiales de la institución; solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación de la "Normativa de Seguridad sobre Transporte, Almacenamiento y Manipulación de Hipoclorito de Calcio", dicha normativa es una actualización del "Manual de Transporte, Almacenamiento y Manipulación de Hipoclorito de Calcio", el cual está vigente desde el año 2005, autorizado por el Gerente de Recursos Humanos y Presidente de ese período, Licenciado Salvador Fernando Delgado y Licenciado Manuel Enrique Arrieta Araujo, respectivamente.
- II. Que con la supervisión y capacitación permanente que el Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional realiza en los diferentes planteles, edificios y brigadas o cuadrillas de campo, la normativa propuesta busca ayudar a los Operadores de las Plantas de Tratamiento y Estaciones de Bombeo a tomar las medidas preventivas de seguridad y de primeros auxilios en el caso de derrame o mal manejo del Hipoclorito de Calcio, teniendo como objetivo general el brindar las recomendaciones necesarias para el transporte, almacenamiento y manipulación de Hipoclorito de Calcio, para minimizar los posibles riesgos ocupacionales y ambientales que estos presentan y permita tomar medidas para proteger a los trabajadores.
- III. Que la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional, ha actualizado la referida Normativa previas gestiones de revisión y validación, realizadas en la Gerencia de Planificación y Desarrollo y Unidad Jurídica.

IV. Que por las razones antes expuestas, la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional, mediante correspondencia de fecha 27 de octubre de 2015, solicita a la Junta de Gobierno autorice la modificación y actualización de la "Normativa de Seguridad sobre Transporte, Almacenamiento y Manipulación de Hipoclorito de Calcio"; la cual formará parte del Manual de dicha Gerencia que actualmente está elaborando. Esto con el propósito de cumplir con el art.12 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de ANDA, la cual establece que: "Además del Reglamento Interno y el Contrato Colectivo de ANDA, el Área de Recursos Humanos, diseñará las políticas, manuales y/o instructivos relativos a los procedimientos que regulen de manera eficiente la administración de Recursos Humanos de la Institución, los cuales estarán contenidos en el Manual de Recursos Humanos, con el objetivo de satisfacer las necesidades internas de la estructura organizacional". Asimismo sea otorgado un período de gracia de 3 meses, durante el cual de ser necesario, se realicen modificaciones pertinentes que puedan surgir al documento.

# Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, ACUERDA:

 Aprobar la actualización de la "NORMATIVA DE SEGURIDAD SOBRE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO", la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta, en los términos siguientes:

"NORMATIVA DE SEGURIDAD SOBRE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO".

#### I. INTRODUCCION:

En atención a los Programas de Prevención de Riesgos Profesionales que desarrolla el Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional de la ANDA, los cuales tienen como propósito proteger la salud física y mental de los trabajadores, así como los bienes materiales de la Institución; y fortaleciendo los programas de supervisión y capacitación permanente que se realiza en los diferentes planteles, edificios y brigadas o cuadrillas de campo; se presenta la "Normativa de Seguridad sobre Transporte, Manipulación y Almacenamiento de Hipoclorito de Calcio".

El personal involucrado en las diferentes Plantas de Tratamiento de Agua Potable, deberá poner en práctica la presente normativa, con la finalidad de minimizar los riesgos por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales propias de su actividad laboral.

Por lo tanto se hace necesario que cada planta donde se realiza el tratamiento de Agua con Hipoclorito de Calcio cuente con esta Normativa, la cual ayudará a los Operadores de las Plantas de Tratamiento y Estaciones de Bombeo a tomar las Medidas preventivas de Seguridad y de Primeros Auxilios en el caso de derrame o mal manejo del Hipoclorito de Calcio.

#### II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las recomendaciones necesarias para el transporte, almacenamiento y manipulación de Hipoclorito de Calcio, que contribuyan a minimizar los posibles riesgos ocupacionales y ambientales que implica la realización de estas actividades y permitan tomar medidas para proteger a los trabajadores.

# III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Prevenir la incidencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales como consecuencia del mal uso, almacenaje y transporte de Hipoclorito de calcio.
- Socializar a través de este procedimiento para que el trabajador conozca las medidas de Seguridad y de Primeros Auxilios que deberán ponerse en práctica para evitar mayores consecuencias en el caso de una emergencia.
- 3. Unificar los procedimientos a través de esta normativa, en la manipulación de hipoclorito de calcio, al igual que las acciones a tomar en caso de una emergencia en cada Planta de Tratamiento o Estación de Bombeo.

# IV. MARCO LEGAL

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) consiente de la necesidad de contar con normas internas sobre el manejo seguro de las sustancias peligrosas utilizadas en los procesos de potabilización del agua, establece las siguientes normas de seguridad basadas en la normativa legal vigente:

- 1. Cláusula Nº 35 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, la cual enuncia: "Con el fin de preservar y proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadoras y trabajadores, la ANDA y las jefaturas correspondientes darán entero cumplimiento a las disposiciones sobre seguridad y salud ocupacional contenidas en el ordenamiento jurídico vigente y acatará las recomendaciones que emita el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o las autoridades competentes, ya sea en lo relativo al empleo de maquinaria, instrumentos o materiales, como el uso de equipo de protección personal...para lograr el cumplimiento de estas medidas, el Sindicato contará con representación en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de ANDA".
- 2. En cumplimiento a lo establecido en el Código de Trabajo en su Libro Tercero "Previsión y Seguridad Social", Título segundo: Seguridad e Higiene del Trabajo y Título tercero: Riesgos Profesionales; así como a través del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, y en el Reglamento Interno de Trabajo vigente de la ANDA, siendo obligatorio en todas las Plantas de Bombeo de la Institución donde se utilice cloro gaseoso.
- 3. Artículos 51 y 52 de la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.
- 4. En cumplimiento al Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sección IV en lo relacionado con Agentes Químicos.
- 5. Recomendaciones del Cuerpo de Bomberos.
- 6. Normas internacionales de referencia de la Guía Norteamericana de Respuesta en caso de Emergencia (GRENA).

## V. DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA

La presente Normativa, contiene la información necesaria para que el personal de ANDA desarrolle de forma segura las actividades de: Transporte, Almacenamiento y Manipulación de Hipoclorito de Calcio; reduciendo así los riesgos a que está expuesto en el desempeño de sus labores el personal involucrado.

De igual manera, se describen las actividades a desarrollar ante una emergencia a causa de un derrame, así como los equipos de protección personal a utilizar, las medidas y acciones de primeros auxilios, que deben desarrollarse para proteger la vida e integridad de los trabajadores y población vecina de las Plantas de Bombeo donde se utilice hipoclorito de calcio.

También se mencionan las características de las instalaciones y vehículos utilizados en las actividades de transporte de contenedores, como también las competencias de los trabajadores u Operadores de Bomba y brigadas de cloración.

## **VI.ALCANCE**

La presente Normativa será aplicable por los trabajadores en toda instalación de ANDA, donde se transporte, almacene o utilice hipoclorito de calcio; a los proveedores de dicho producto químico y cualquier persona particular debidamente autorizada que ingrese a estas instalaciones.

## VII. DEFINICIÓN DE TERMINOS

#### 1. Equipo de Protección:

Comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.

#### 2. Riesaos Profesionales:

Se entiende los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo.

## 3. Accidente de Trabajo:

Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

#### 4. Fnfermedad Profesional:

Se considera cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repentina o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte del trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.

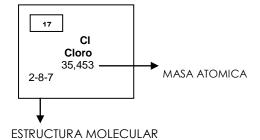
#### 5. GRENA

Guía Norteamericana de Respuesta en caso de Emergencia.

#### VIII.CONTENIDO

## A. ¿QUÉ ES CLORO?

Es un elemento químico que se presenta en la naturaleza en forma de moléculas diatómicas químicamente activas, su estado físico es gaseoso de color amarillo verdoso. Pertenece al grupo 17 (o VIIA) del Sistema periódico, y es uno de los halógenos más electronegativos. Su número atómico es 17.



A temperatura ordinaria, es un gas amarillo verdoso con olor irritante que puede licuarse fácilmente bajo una presión de 6.8 atmósferas a 20 °C. El gas tiene un olor irritante, y muy concentrado es peligroso.

El cloro tiene un punto de fusión de -101 °C, un punto de ebullición de -34.05 °C a una atmósfera de presión, y una densidad relativa de 1.41 a -35 °C; la masa atómica del elemento es 35.453.

El cloro es un elemento activo, que reacciona con agua, con compuestos orgánicos y con varios metales. El cloro no arde en el aire, pero refuerza la combustión de muchas sustancias. El cloro y el hidrógeno pueden mantenerse juntos en la oscuridad, pero reaccionan explosivamente en presencia de luz.

#### 1. Hipoclorito de Calcio

Es un blanqueador seco granulado disponible en el mercado con un 65-74% de cloro en peso, es fácilmente soluble en agua, además puede adquirirse en tabletas de peso conocido (aproximadamente medio gramo), lo que facilita mucho la aplicación de dosis pequeñas porque no es necesario pesarlo.

Este producto es en términos sencillos "cloro granulado", por lo tanto en las Normativas de cloro gas y la de Hipoclorito de Calcio existen coincidencias porque el producto base es cloro; uno al 99% de pureza esto es Cloro gas y el otro, el hipoclorito al 60% o 70% de pureza con un agente inerte llamado cal, sus diferencias radican en las normas de transportar, manipular y en las acciones ante una emergencia; esto porque el Gas cloro es en extremo peligroso para los habitantes de los alrededores de una planta de bombeo, mientras que el hipoclorito es inofensivo.

## a. Propiedades físicas

- 1) Apariencia y Olor: blanco, sólido granular, con fuerte olor a cloro.
- 2) El hipoclorito de calcio es incompatible a: jabón casero, lociones, pinturas, solventes, ácidos, bebida, materiales combustibles, materiales orgánicos y cloro (por la reacción con los ácidos); Oxígeno (por calentamiento), por lo que se debe evitar su contacto.
- 3) Condiciones de prevención a temperaturas arriba de 100°C y/o acidificador ambiental.

#### b. Presentación

- 1) Tambos de Hipoclorito de Calcio con contenido de 65 % de cloro y 35% de cuerpo inerte.
- 2) Hipoclorito de Sodio líquido al 15% de concentración de cloro disponible.
- 3) Cloro-cal con contenido de cloro en un 30 a 32%.

#### B. NORMAS GENERALES PARA TRANSPORTAR HIPOCLORITO DE CALCIO

- 1. Las Operaciones de carga, trasvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan Hipoclorito se deben realizar bajo excelente ventilación.
- 2. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polietileno o acero con recubrimiento de caucho, o en carro tanques construidos con los mismos materiales.
- 3. Los vehículos utilizados para el transporte de Hipoclorito de Calcio deberán adecuarse de forma apropiada para que los depósitos puedan ser dispuestos y asegurados contra barras metálicas a través de fajas de nylon; de forma que queden inmovilizados y evitar que en circunstancias especiales de detención de marcha bruscas o colisiones los depósitos no estén expuestos a daños que puedan provocar derrames.

- 4. Los vehículos deberán tener rótulo distintivo donde se indique que se transporta material peligroso.
- 5. El vehículo deberá estar dotado de radio comunicación y sirena con luz.
  - a. Normas para estacionar el vehículo
    - 1) Procure estacionar su vehículo en lugares frescos y sombreados, a fin de evitar que la presión dentro de las cubetas suba innecesariamente y pueda generarse evaporación.
    - 2) Prefiera pernoctar en lugares fuera de poblaciones, hágalo siempre fuera de la carretera y escoja lugares donde no exista la posibilidad de que choquen con otro vehículo al moverse de frente.
    - 3) Si transportarlo requiere de dos o más días, a la mañana siguiente revise que no se han movido los envases y que no existan derrames del producto, esto lo podrá detectar por el olor penetrante del cloro.

#### C. OPERACIÓN DE UN HIPOCLORADOR

Breve descripción del funcionamiento

El hipoclorador es una pequeña bomba de diafragma de desplazamiento positivo que funciona eléctricamente, succionando una solución de hipoclorito de calcio o sodio, previamente preparada, la cual la inyecta a presión al cuerpo de agua que recibe el tratamiento. Esta cantidad de solución es medida exactamente por el aparato en galones/día (GPD).

Las operaciones manuales por parte del bombero se limitarán a las siguientes:

#### 1. Arrancar

Antes de conectar la corriente eléctrica asegurarse de que se cumplan los pasos siguientes:

- a. Verificar que el tanque contiene solución.
- b. El tubo de solución debe estar dentro del tanque.
- c. Tiene que cebarse el cuerpo de la bomba.
- d. La línea de descarga debe estar abierta y conectada a la línea de tratamiento.

#### 2. Parar

Solamente se necesita desconectar la corriente eléctrica.

#### 3. Establecer la alimentación

Esto se hace variando la posición de la escala del aparato al punto recomendado por cada caso en particular. Esta no deberá variarse a menos que haya una orden expresa de la zona de operación respectiva.

4. Preparación de solución de hipoclorito

Por regla general se utiliza una solución al 1% de concentración. Esta se prepara poniendo dos onzas de hipoclorito de calcio por cada galón de agua en el tanque de solución.

Para medir el hipoclorito se utiliza un vaso plástico o de vidrio graduado en onzas. Las soluciones deben agitarse para diluir el hipoclorito y se debe esperar unos cinco minutos para que sedimente el material inerte antes de poner en operación el aparato. El material inerte acumulado en el fondo del tanque de solución debe botarse cada vez que se prepara la solución. Si el aparato succiona este material, se taparán las mangueras y otras partes del hipoclorador; si esto sucediera, se deberá proceder a desconectar la manguera para su limpieza; en el caso que el aparato presente obstrucción se deberá informar al supervisor ya que él deberá enviar a la brigada de mecánicos cloradores.

# 5. Limpieza de parte

Cuando sea necesario limpiar las piezas del hipoclorador que tengan incrustaciones duras depositadas por hipoclorito, se lavarán con una solución de ácido clorhídrico (muriático), al 5% de concentración. No se permite raspar con cuchillos o herramientas parecidas por que se rayan o se dañan estas piezas.

# D. MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE DE LOS ENVASES CON HIPOCLORITO DE CALCIO

#### 1. Manipulación

- a. Evitar que se contamine con materiales extraños.
- b. No dejar caer, rodar o deslizar los contenedores.
- c. Utilizar únicamente un recipiente seco y limpio para medir o acarrear el hipoclorito de calcio.
- d. Colóquese la tapa después de uso.
- e. Lávese cuidadosamente el recipiente vacío con abundante agua.
- f. Manipular cuidadosamente, ya que puede causar quemaduras considerablemente grandes.
- g. Evitar el contacto con los ojos, piel y ropa, así como la inhalación del polvo.

# 2. Almacenamiento

- a. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación, protegido de la acción de la luz solar y de fuentes térmicas.
- b. No deben guardarse en almacenes sin ventilación y a temperaturas superiores a 32°C, ya que estas condiciones aceleran la descomposición del producto.
- c. El piso debe ser incombustible e impermeable.
- d. El área no debe ser sujeta a inundación.
- e. No se debe almacenar con sustancias combustibles como ácidos y productos orgánicos o cualquier otra sustancia inflamable.
- f. Los envases pueden romperse si están expuestos al calor.
- g. Almacenarse en paletas de dos caras, a una altura máxima de 2 paletas por envases plásticos. Todas las otras paletas podrán ser amontonadas a una altura de tres paletas.
- h. El Hipoclorito debe ser almacenado de preferencia en bodegas exclusivas para este producto.

## E. MEDIDAS DE SEGURIDAD

## 1. Derrame

- i. Mantener los materiales combustibles (madera, papel, aceite, etc.) lejos del material derramado.
- ii. No tocar los envases dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa protectora adecuada.
- iii. No introducir agua en los envases o en los contenedores.
- iv. No permita que el químico entre en un alcantarillado o vía fluvial.
- v. Introduzca el material no contaminado en recipientes secos.
- vi. No inhale el polvo, ventile el recinto, limpie los objetos y el suelo.
- vii. Deshágase de los materiales contaminados, neutralizándolos con un agente reductor como el sulfito de sodio.
  - a. Derrames secos pequeños:
    - 1) Con una pala limpia, colocar el material en un contenedor limpio y seco y cubrir holgadamente.
    - 2) Quitar los envases o contenedores del área de derrame.

- b. Derrame pequeño de líquido:
  - 1) Use un material no combustible como arena o tierra para absorber el producto y ponerlo en un contenedor para su desecho posterior.
- c. Derrame grande:
  - 1) Construir un dique más adelante del derrame líquido para su desecho posterior.
  - 2) Después de la recuperación del producto, lave el área con agua.

#### 2. Incendio o explosión

- i. Estas sustancias acelerarán la combustión cuando se involucren en un incendio, por tanto aleje los depósitos del fuego.
- ii. Algunos pueden descomponerse explosivamente cuando se calientan o involucran en un incendio, pueden explotar, por tanto aléjelos del fuego.
- iii. Algunos reaccionarán explosivamente con hidrocarburos, por tanto no permita que entren en contacto con derivados del petróleo y grasas comestibles.
- iv. Puede encender otros materiales combustibles (madera, papel, aceite, ropa, etc.), aleje estos materiales si están presentes.
  - a. Incendios pequeños:
    - 1) No usar polvos químicos secos, CO<sub>2</sub>, Halon o espumas. Use agua solamente.

# b. Incendios grandes:

- 1) Inunde el área de incendio con agua a distancia.
- 2) Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.
- 3) No mover la carga ni el vehículo, si la carga ha sido expuesta al calor.
- 4) Combata el incendio desde la mayor distancia posible o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores.
- 5) Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.
- 6) Siempre mantenerse alejado de los extremos de los tanques.
- 7) Para incendio masivo, utilizar los soportes fijos para mangueras o los chiflones reguladores; si esto es posible, retirarse del área y dejar que arda.

## F. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Deberá proveerse a todos los trabajadores y exigírseles el uso de ropa impermeable, guantes de neopreno, mascarilla o protectores de cara completa y otras vestimentas protectoras adecuadas que se necesiten para evitar cualquier posibilidad de contacto de la piel con Hipoclorito y evitar daños severos como quemaduras o muerte.
- 2. Deberán instalarse duchas para ser usadas en caso de emergencia donde los trabajadores tengan cualquier posibilidad de exponer el cuerpo al Hipoclorito.
- 3. Protección Respiratoria: usar mascarilla contra polvo o gases ácidos.
- 4. Protección de la piel: Guantes de hule o neopreno.
- 5. Protección de Ojos: gafas protectoras para químicos.
- 6. Otro equipo de protección: traje de trabajo de una sola pieza y botas impermeables.

### G. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidentes con hipoclorito, se recomienda ejecutar lo siguiente:

- 1. Retire a la víctima del lugar y llévelo a un lugar donde respire aire fresco.
- 2. Llamar a los servicios médicos de emergencia.
- 3. Aplicar respiración artificial si la víctima no respira.
- 4. Suministrar oxígeno si respira con dificultad.
- 5. Quitar y aislar la ropa y el calzado contaminados.
- 6. En caso de contacto con la substancia, enjuagar inmediatamente la piel o los ojos con agua corriente por los menos durante 20 minutos.
- 7. Mantener a la víctima en reposo y con temperatura corporal normal.
- 8. Asegúrese que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados, y tomar las precauciones para protegerse a sí mismos.
- 9. Mantener alejado al personal no autorizado.
- 10. Permanezca en dirección del viento.
- 11. Manténgase alejado de las áreas bajas.
- 12. Ventile los espacios cerrados antes de entrar.
- 13. Aísle el área de derrame inmediatamente a por lo menos 10 a 25 metros (30 a 80 pies) a la redonda.

#### IX. RESPONSABLES

La aplicación de la presente Normativa, será responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos y las Gerencias Regionales, a través de los Departamentos de Operaciones.

## X. SEGUIMIENTO

Corresponde al Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional y el Departamento de Recursos Humanos Regional, así como a los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional y los encargados de Seguridad Ocupacional Institucionales, el monitoreo y seguimiento.

Es Responsabilidad de las Gerencias Regionales capacitar debidamente al personal en la aplicación de la presente normativa y en la utilización correcta de los equipos de protección.

#### XI. BIBLIOGRAFIA

Código de Trabajo.

Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Normas internacionales de referencia de la Guía Norteamericana de Respuesta en caso de Emergencia (GRENA), 1996.

Hoja de Seguridad del Hipoclorito de Calcio –Instituto del Cloro.

## XII. VIGENCIA

La aplicación de este instructivo será efectiva a partir de la vigencia del acuerdo de aprobación de parte de la Junta de Gobierno.

2. Instruir al Gerente de Recursos Humanos realice la divulgación correspondiente; concediéndole un período de 3 meses para implementar la presente normativa para su aplicación a nivel institucional, período en el cual, de ser necesario, puedan ser realizadas las modificaciones pertinentes que puedan surgir al documento; sometiéndolo nuevamente a aprobación de esta Junta de Gobierno.

\_\_\_\_\_

# 5.3) Dirección Técnica.

5.3.1) El Director Técnico, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de la actualización de las "Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos".

- I. Que mediante acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria número 14, celebrada el día 26 de marzo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Especificaciones Técnicas para el Diseño, Suministro y Construcción para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
- II. Que mediante acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria número 14, celebrada el día 31 de marzo de 2015, la Junta de Gobierno aprobó la actualización de las "Especificaciones Técnicas Electromecánicas, para Diseños, Suministro, Instalación, Montaje y Pruebas de Equipos y Materiales", así como, las "Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos", propuestas por el Director Técnico, mediante correspondencia de fecha 12 de marzo de 2015.
- III. Que el objetivo principal de la Dirección Técnica es proveer a la Institución de Especificaciones Técnicas, actualizadas que cumplan con los nuevos requerimientos institucionales, aplicando o utilizando nuevas tecnologías para materiales o procedimientos constructivos que conlleven a la eficiencia institucional y mejora de la calidad de las obras que la institución ejecuta, previniendo la obsolescencia de las Especificaciones Técnicas Institucionales; así como también generar en los equipos técnicos de la institución la iniciativa de investigación en búsqueda de mejores materiales y procesos constructivos, que estén acorde al desarrollo y mejora institucional.
- IV. Que en ese sentido, y en vista de la disponibilidad en el mercado local de cementos para uso en aplicaciones no estructurales y considerando una mejor opción al uso estructural, además de proveer a la institución de "Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos", actualizadas que cumplan con los nuevos requerimientos institucionales, mediante correspondencia de fecha 07 de octubre de 2015, el Director Técnico solicita a esta Junta de Gobierno se apruebe la actualización de las "Especificaciones Técnicas de Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos", tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Incorporación en las "Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos", los requerimientos y diferentes tipos de cemento, en los siguientes apartados:

- 7.1.4 Cemento para el concreto: se especifica el uso de cemento que brinde una resistencia alta o media.
- <u>7.1.17 Mortero de Cemento:</u> se incorpora el uso de mezclas de cemento portland que proporciona características especiales para uso en mampostería.
- <u>7.2.2 Concreto Pobre:</u> se especifica el uso de cemento para uso general para la preparación del concreto.

La actualización de los siguientes apartados:

- 2. Actividades que no dan lugar a pago.
- 2.5 Bitácora: Una vez concluidas las obras objetos del contrato, se deberá entregar a la administración del contrato, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario, el documento que contenga el original de la bitácora del proyecto, debidamente ordenado y completo.

Instalación de tubería de Aqua Potable

<u>6.1.1 Generalidades</u>: Actualización de la normativa para la tubería de polietileno y la incorporación de la tubería de Polipropileno, con su respectiva normativa (ASTM F2389).

- <u>6.1.8 Pago</u>: se especifica que así como en caso de no encontrarse detallado dentro del plan de oferta, incluirá la reparación, reconexión o reubicación de infraestructura que se encuentre en la ruta proyectada de la tubería.
- III. Que con la aprobación de estas Especificaciones, su aplicación sería obligatoria para todas las dependencias institucionales que ejecuten obras, en casos especiales no contemplados en estas especificaciones y que requieran modificaciones a las mismas, estas deberán contar con la aprobación de la Dirección Técnica y deberán ser incorporadas en un apartado como Especificaciones Particulares en las Especificaciones Técnicas.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno ACUERDA:

- 1. Aprobar la actualización de las "Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, Hidráulicas y Perforación de Pozos", las cuales quedan anexas a los antecedentes de la presente acta.
- 2. Dejar sin efecto cualquier otro acuerdo previo que contraríe al presente.
- 3. Delegar al Director Técnico para que en coordinación con el Asesor de Comunicaciones de la Presidencia, planifiquen y ejecuten el proceso de divulgación de las Especificaciones Técnicas aprobadas en el presente acuerdo.

-----

5.3.2) El Director Técnico, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud

de aprobación de las "Especificaciones Técnicas para Alcantarillado Sanitario". Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:** 

- I. Que la ANDA a través de los años ha venido utilizando en los proyectos que ejecuta, especificaciones técnicas dispersas, las cuales se han ido complementando en el tiempo de acuerdo a las necesidades propias de los proyectos a ejecutar.
- II. Que al igual que con los proyectos de agua potable, se hace necesario contar con especificaciones técnicas de alcantarillado sanitario que cumplan con los requerimientos institucionales, aplicando o utilizando nuevas tecnologías para materiales o procedimientos constructivos que conlleven a la eficiencia institucional y mejora de la calidad de las obras que la institución ejecuta; razón por la cual, el Director Técnico mediante correspondencia de fecha 07 de octubre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno se aprueben las "Especificaciones Técnicas para Alcantarillado Sanitario".
- III. Que con la aprobación de estas Especificaciones, su aplicación sería obligatoria para todas las dependencias institucionales que ejecuten obras, en casos especiales no contemplados en estas especificaciones y que requieran modificaciones a las mismas, estas deberán contar con la aprobación de la Dirección Técnica y deberán ser incorporadas en un apartado como Especificaciones Particulares en las Especificaciones Técnicas.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno ACUERDA:

- 1. Aprobar las "Especificaciones Técnicas para Alcantarillado Sanitario", las cuales quedan anexas a los antecedentes de la presente acta.
- 2. Delegar al Director Técnico para que en coordinación con el Asesor de Comunicaciones de la Presidencia, planifiquen y ejecuten el proceso de divulgación de las Especificaciones Técnicas aprobadas en el presente acuerdo.

\_\_\_\_\_\_

Se hace constar que en este momento la Licenciada Marta Dinorah Díaz de Palomo, Directora Adjunta por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda

#### 5.4) Unidad Jurídica.

El Gerente de la Unidad Jurídica, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para adquirir a título de compraventa un inmueble, identificado como "El Campo" o "El Llano" de la Jurisdicción de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel.

- I. Que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para cumplir los fines institucionales y brindar el servicio de agua potable a los habitantes de los caseríos aledaños del Municipio de Lolotique, Departamento de San Miguel, construyó una planta de bombeo denominada "Planta de Bombeo La Piscina" la cual está construida en una porción de terreno de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (363.11m²), situado en el punto conocido como "El Campo" o "El Llano" de la jurisdicción de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel.
- II. Que según las investigaciones registrales y catastrales realizadas por la Unidad Jurídica, el inmueble antes mencionado es propiedad del señor Arístides Osorio Rivera, citado registralmente como Arístides Osorio, mismo que se encuentra inscrito bajo la matrícula número 80181226-00000, del folio real automatizado del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, correspondiente al Departamento de San Miguel, encontrándose el mismo libre de todo gravamen.
- III. Que con fecha 05 de mayo de 2014, el señor Arístides Osorio Rivera ofreció vender una porción de su terreno en la cantidad de VENTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20.000.00), para lo cual mediante el Poder Especial correspondiente nombró al ingeniero Miguel Ángel Martínez Sandoval, para que lo representara en todo el proceso de negociación de la porción de terreno en comento.
- IV. Con fecha 14 de agosto de 2014, el Arquitecto David Josué González Zelaya, Técnico de la Unidad de Formulación de Proyectos de la Institución, realizo valúo a dicho inmueble, estimando que el precio por compra del mismo es de DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,500.00), valor que fue dado a conocer al apoderado del señor Osorio mediante nota de Ref.12-1243-2015 de fecha 23 de septiembre de 2014, y mediante nota de fecha 27 de noviembre de 2014, el señor Miguel Ángel Martínez Sandoval respondió que no aceptaba la oferta formulada por la ANDA y que mantenía el precio que en su momento había ofertado para dicho inmueble por la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20,000.00).
- V. Que luego de una serie de negociaciones realizadas entre el apoderado nombrado por el señor Osorio Rivera y la ANDA, con fecha 25 de septiembre de 2015, dicho apoderado, ingeniero Miguel Ángel Martínez Sandoval, manifestó que con instrucciones de su poderdante aceptaba la oferta formulada por la ANDA en el sentido de que el valúo del inmueble en comento arrojaba un valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00).
- VI. Que en consecuencia de lo antes expresado y de acuerdo a la información registral y catastral encontrada en el Centro Nacional de Registros, se determina que es legalmente factible la adquisición del inmueble sobre el cual está construido la Planta de Bombeo "La Piscina", dado que el mismo se encuentra inscrito en el registro de propiedad correspondiente a favor del señor Arístides

Osorio Rivera, citado registralmente como Arístides Osorio, bajo la matrícula número 80181226-00000, y no tiene ningún tipo de gravamen que obstaculice su traspaso a favor de la ANDA.

Con base a lo anterior y a lo establecido en los artículos 3 literal "a" y 22 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:** 

- 1. Autorizar la adquisición, a título de compraventa de un inmueble identificado como "El Campo" o "El Llano", jurisdicción de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, propiedad del señor Arístides Osorio Rivera, según Matrícula número 80181226-00000; del folio real automatizado del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, correspondiente al Departamento de La Unión, cuya extensión superficial es de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (363.11m²), por un precio de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,000.00).
- 2. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que comparezca ante notario a suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa del inmueble antes descrito; así como para firmar cualquier documentación que sea necesaria para tal fin y suscribir escritura de rectificación, en caso de ser necesario, hasta lograr la inscripción en el registro de la propiedad correspondiente.
- 3. Instruir a la Unidad Jurídica para que realice todos los trámites necesarios, a fin de darle cumplimiento al presente acuerdo.
- 4. Instruir a la Unidad financiera Institucional, para que proceda a erogar la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,000.00), en concepto de pago del precio de compraventa del inmueble identificado como "El Campo" o "El Llano", jurisdicción de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel.

\_\_\_\_\_

5.5) Unidad de Secretaría.

La Secretaría de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, correspondencia recibida en la Unidad de Secretaría el día 12 de noviembre de 2015, suscrita por los Ingenieros Fátima de Domínguez, Gerente de Planificación y Desarrollo y Luis Dada, Contratista ambos de la Sociedad Inversiones SIMCO, S.A. de C.V., mediante la cual solicitan que la ANDA reconsidere las resoluciones emitidas respecto a la Factibilidad de Aguas Negras y Carta de No Afectación para perforación de pozo, en relación a la construcción del Proyecto denominado Milenium Plaza (conocido hasta ahora como Galerías Business Center).

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de conocer sobre la solicitud, recomienda que el interesado gestione el referido trámite en la Unidad de Factibilidades, a fin de que se siga el proceso que legalmente corresponda. Por tanto **ACUERDA**:

- Dar por recibida la correspondencia suscrita por los representantes de la Sociedad Inversiones SIMCO, S.A. de C.V., la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.
- 2. Delegar a la Secretaria de la Junta de Gobierno dé respuesta al interesado en los términos establecidos en el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huezo, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

# MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO PRESIDENTE

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO DIRECTORA PROPIETARIA MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE SALUD SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO DIRECTORA ADJUNTA MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO DIRECTORA ADJUNTA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA DIRECTOR ADJUNTO MINISTERIO DE SALUD LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ DIRECTOR ADJUNTO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ ASESOR LEGAL

> LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO